

## *Acta No. 9*

### *Acta de la Sesión Ordinaria del H. Cabildo de Gómez Palacio, Dgo., Celebrada el Día 31 de Octubre de 2019*

En la Ciudad de Gómez Palacio, Estado de Durango, siendo las 12:20 (doce horas con veinte minutos) del día 31 (treinta y uno) del mes de octubre del año 2019 (dos mil diecinueve), reunidos los integrantes del Republicano Ayuntamiento en el Salón de Sesiones del H. Cabildo del Palacio Municipal, se procede a celebrar Sesión Ordinaria en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 35, Fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango; en primer término se procede a pasar lista de asistencia, encontrándose presente los C. Alma Marina Vitela Rodríguez, Presidenta Municipal; Lic. Omar Enrique Castañeda González, Síndico Municipal; María de la Luz Ponce Ponce, Primera Regidora; Manuel Jáquez Reyes, Segundo Regidor; Profra. María del Refugio Lugo Licerio, Tercera Regidora; Maximiliano Olvera Coreño, Cuarto Regidor; Ma. Elda Nevárez Flores, Quinta Regidora; Lic. Anavel Fernández Martínez, Sexta Regidora; Ing. Francisco Bardán Ruelas, Séptimo Regidor; Lic. María Aideé Liliana Román Vázquez, Octava Regidora; Juan Moreno Espinoza, Noveno Regidor; Estrella Morón García, Décima Regidora; Sandra Vázquez Hidalgo, Décima Primera Regidora; Juan Francisco Bueno Flores, Décimo Segundo Regidor; Hortencia Galván Turrubiate, Décima Tercera Regidora; Karla Beatriz Tello Arellano, Décima Cuarta Regidora; Julio Ramírez Fernández, Décimo Quinto Regidor; y Lic. Euriel Abraham Rosas Correa, Secretario del R. Ayuntamiento; desahogado de esta manera el **Primer Punto**, referente al Pase de Lista de Asistencia.- En seguida en desahogo del **Segundo Punto**, el C. Secretario del R. Ayuntamiento confirma la existencia de quórum con la totalidad de los presentes y por lo tanto se declaran válidos los trabajos y acuerdos que se tomen en esta Sesión.- Acto seguido, el Secretario del R. Ayuntamiento continúa con la lectura del Orden del Día, como sigue: **Tercer Punto**. Propuesta para su discusión y en su caso aprobación del Orden del Día; **Cuarto Punto**. Aprobación del Acta de las Sesiones Ordinaria del día 24 y Extraordinaria del día 29 de octubre de 2019; **Quinto Punto**. Propuesta de la C. Presidenta Municipal para la designación de la Junta de Acción Cívica y Cultural; **Sexto Punto**. Integración del Consejo de Evaluación de la Academia de Policía de la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Gómez Palacio, Dgo.; **Séptimo Punto**. Asuntos Generales;

*Octavo Punto.* Clausura de la Sesión.- En desahogo del Tercer Punto, referente a la propuesta para su discusión y en su caso aprobación del Orden del Día, es aprobada por Unanimidad.- Acto seguido en desahogo del Cuarto Punto, sobre la aprobación de las Actas de las Sesiones Ordinaria del día 24 y Extraordinaria del día 29 de octubre de 2019, el Secretario del R. Ayuntamiento, en los términos del artículo 40 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, solicita la dispensa de su lectura y una vez concedida, es aprobada por Unanimidad.- A continuación en desahogo del Quinto Punto, referente a la propuesta de la C. Presidenta Municipal, para la designación de la Junta de Acción Cívica y Cultural, el C. Secretario comenta que recibió de la C. Presidenta Municipal, los nombres de las personas que integrarán la Junta de Acción Cívica y Cultural del Municipio, Administración 2019-2022: Presidenta: Alma Marina Vitela Rodríguez, Suplente: Euriel Abraham Rosas Correa, Secretario: Profr. Oscar Martínez López, Suplente: Ana Lucía Ramos Mazcorro, Tesorero: Lic. Omar Enrique Pastañeda González, Suplente: Julio Ramírez Fernández, Vocal 1: C. P. Ernesto Rivera López, Suplente: Julio Cesar Ruiz García, Vocal 2: Maestra Mayra Hadira Aguilar Saucedo, Suplente: Katia Palma Montoya, Vocal 3: Lic. Grethel Valeria Romo Prieto, Suplente: Elisa Delgado González, una vez terminada la presentación el H. Cabildo toma el Acuerdo siguiente: 34.- *Se Aprueba en forma Unánime, de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 106, 107 y 108 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, la integración de la Junta de Acción Cívica y Cultural del Municipio de Gómez Palacio, Dgo., Administración 2019-2022, en la forma siguiente:* Alma Marina Vitela Rodríguez, Suplente: Euriel Abraham Rosas Correa, Secretario: Profr. Oscar Martínez López, Suplente: Ana Lucía Ramos Mazcorro, Tesorero: Lic. Omar Enrique Pastañeda González, Suplente: Julio Ramírez Fernández, Vocal 1: C. P. Ernesto Rivera López, Suplente: Julio Cesar Ruiz García, Vocal 2: Maestra Mayra Hadira Aguilar Saucedo, Suplente: Katia Palma Montoya, Vocal 3: Lic. Grethel Valeria Romo Prieto, Suplente: Elisa Delgado González.- Comuníquese el presente acuerdo al C. Tesorero Municipal y a la Estructura Administrativa Municipal.- A continuación en desahogo del Sexto Punto, para la integración del Consejo de Evaluación de la Academia de Policía de la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Gómez Palacio, Dgo., el C. Secretario del R. Ayuntamiento continúa con la voz y comenta que se recibió por parte del Director de la Academia oficio en el que presenta la conformación del Consejo de Evaluación

de la Academia de Policía de Gómez Palacio, Dgo., de la siguiente manera: Presidente: C. Juan Carlos Alarcón de León, Director de la Academia de Policía; Secretario: Lic. Cuauhtémoc González Aguilera, Coordinador de Planeación y Vinculación de la Academia de Policía; Vocales: C. José Ignacio Hiram González Fuentes, Subdirector Académico de la Academia de Policía; C. Jesús Ángel Saucedo Reynoso, Coordinador Académico de Policía; Oficial Jonathan Vargas Lugo, Instructor de la Academia de Policía; Oficial Jorge Armando Martínez Píd, Instructor de la Academia de Policía; Oficial Israel García Reyes, Instructor de la Academia de Policía, terminada la presentación el H. Cabildo toma el Acuerdo siguiente: 35.- Se aprueba por Unanimidad, la integración del Consejo de Evaluación de la Academia de Policía de la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito del R. Ayuntamiento de Gómez Palacio, Durango, para quedar de la siguiente manera: C. Juan Carlos Alarcón de León, Director de la Academia de Policía; Secretario: Lic. Cuauhtémoc González Aguilera, Coordinador de Planeación y Vinculación de la Academia de Policía; Vocales: C. José Ignacio Hiram González Fuentes, Subdirector Académico de la Academia de Policía; C. Jesús Ángel Saucedo Reynoso, Coordinador Académico de Policía; Oficial Jonathan Vargas Lugo, Instructor de la Academia de Policía; Oficial Jorge Armando Martínez Píd, Instructor de la Academia de Policía; Oficial Israel García Reyes, Instructor de la Academia de Policía.- Se autoriza al Secretario del R. Ayuntamiento, a llevar a cabo las acciones necesarias para la ejecución y cumplimiento del presente acuerdo, se instruya para instalar el Consejo de Evaluación de la Academia de Policía de la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito del R. Ayuntamiento de Gómez Palacio, Durango, donde se determinarán las funciones de cada uno de los integrantes, sus responsabilidades, así como las reglas de operación y funcionamiento, sin menoscabo de las establecidas en los demás ordenamientos legales. Comuníquese el presente acuerdo a la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito para que proceda en consecuencia, así como a los C.C. Tesorero y Contralor Municipales para su conocimiento.- En desahogo del Séptimo Punto, consistente en Asuntos Generales, se le concede la voz a la Décima Primera Regidora, quien comenta que en lo referente a las elecciones de jefes de cuartel, tiene la propuesta o inquietud de saber cómo se llevarán a cabo estos procesos, propone sobre todo la defensa de la democracia, y procede a leer un escrito: "Honorable cabildo de Gómez Palacio, Entre los Individuos como entre las naciones el respeto al derecho ajeno es la paz, parafraseando a quien dirigiera el rumbo de México como Presidente de la República, Lic.

Benito Pablo Juárez García, me permito exponer lo siguiente, desde la creación y reconocimiento de los Ejidos de nuestro municipio de Gómez Palacio, con el reparto agrario de 1936 a la fecha, se reconoce a las autoridades ejidales como forma de la organización política interna de las comunidades rurales, de igual forma la Ley Orgánica del Municipio libre del estado de Durango en el artículo 97 reconoce a las autoridades auxiliares del ayuntamiento como son las juntas municipales, las Jefaturas de cuartel y/o de manzana, la práctica de la elección de las autoridades antes mencionadas se ha llevado a cabo mediante un mecanismo de mano alzada, lo cual vulnera partes esenciales de la acción democrática dando paso a acciones reprobables como la coacción, amedrentamiento, condicionamiento de apoyos sociales y sobre todo, faltando al principio de secrecía de la voluntad emitida por los ciudadanos, por tal razón con fundamento en los artículos 16, 17, y 18, Fracción III, IIII y V de la Ley Orgánica del Municipio los cuales establecen que el Ayuntamiento deberá promover la participación ciudadana con el fin de conseguir un verdadero desarrollo comunitario proponemos se atienda en el ejercicio electoral la secrecía y libre decisión de los ciudadanos, garantizando así una verdadera democracia en los procesos que se llevarán a cabo en la elección de las autoridades auxiliares del Ayuntamiento, representantes de los ejidos correspondientes a este Municipio, Acción Nacional, permanentemente propondrá e impulsará acciones que promuevan y defiendan la democracia y el crecimiento político y social de los ciudadanos, es cuanto". Por una Patria ordenada y generosa y una vida mejor y más digna para todos. Lic. Sandra Vázquez Hidalgo, Décima Primera Regidora. Rúbrica"; terminada la lectura el C. Secretario del R. Ayuntamiento responde que el proyecto que se está haciendo de convocatoria se va a realizar mediante voto libre, secreto y directo, además estará apegado a los principios rectores de la función electoral que es la imparcialidad, la objetividad, la independencia y la publicidad, se puede tener la seguridad de que se cumplirá con el proceso democrático con voto libre y secreto. Es el proyecto que se está presentando por parte de la Presidenta Municipal.- Pasando a otro asunto se le concede la voz al Décimo Segundo Regidor quien menciona que su propuesta es breve pero no menos importante. Done a la consideración la solicitud que hacen los regidores del PAN en aras de la transparencia y la rendición de cuentas para la comparecencia del ciudadano Tesorero Municipal ante el Pleno de Cabildo, con la finalidad de que nos dé una explicación sobre el desglose del presupuesto 2020. Sobre todo en el rubro que se refiere a Servicios Generales; al respecto el C. Síndico Municipal responde que habló con el Tesorero Municipal, quien de igual manera que todos los Directoras y Directores estará dispuesto en recibir y aclarar cualquier duda que pudieran tener en cualquier momento; esto es una indicación de la Presidenta

Municipal, para todos y cada uno de los funcionarios, la Transparencia y la promoción de la participación ciudadana, lo cual se puede ver en los foros de consulta rumbo al plan de desarrollo Municipal, tengan la plena certeza que siempre habrá la apertura de recibirles, como previamente se ha comentado, habrá sesiones de trabajo donde se invitarán a los Directores y Directoras para que expongan los proyectos que se están llevando a cabo en cada una de las dependencias.- La Octava Regidora, solicita que se realice el informe puntual, no solo a las comisiones de Seguridad Pública y Vialidad, sino también de los Integrantes del Cabildo Pleno, que ninguno de los elementos y miembros del consejo de las corporaciones, que han sido integrados para el proceso de evaluación de la Academia, haya sido dado de baja o inhabilitado en alguna otra corporación, lo comenta porque nuevamente se escuchan los nombres y no la trayectoria de los integrantes, y lo mismo con la propuesta de la Integración de la Junta de Acción Cívica también se desconoce la trayectoria, nuevamente el Décimo Segundo Regidor quien comenta que considero por demás necesario la comparecencia del Sr. Tesorero bajo las siguientes consideraciones: "Que como usted señor Síndico lo expreso anteriormente el presente presupuesto les tomo al equipo encabezado por el tesorero quien debe ser experto en la materia, más dos equipos de despachos contables expertos también en la materia casi 60 días para la elaboración y análisis del citado presupuesto, y pretenden ustedes como lo hicieron, que un regidor en 3 horas analice lo que a ustedes con 3 grupos de expertos en la materia les tomo casi 60 días. Un despropósito. Esto por congruencia al discurso manejado hasta el día de hoy, de ser una administración diferente, más nos basta decirlo solo en el discurso, se debe honrar con palabras, el hecho de que en pasadas administraciones, no se les entregara la información, no quiere decir que él ahora se entregue con dos horas de anticipación e incompleta sea diferente como lo quieren hacer ver. Además que la información que se nos otorgó no está completa puesto que si bien contiene el presupuesto de egresos de forma general, mas no contiene el desglose de cada uno de los rubros y sus aplicaciones, es decir nos dice el monto en cada rubro, mas no nos enteramos de los cómo y los detalles de dicho gasto, y como dicen en los detalles está el diablo. Me permito dar lectura a cada uno de los rubros del presupuesto de egresos que se nos entregó: Rubro 1000, servicios personales, y los sub rubros remuneraciones al personal de carácter permanente, remuneraciones al personal de carácter transitorio, remuneraciones adicionales y especiales, seguridad social, otras prestaciones sociales y económicas; 2000 materiales y suministros, materiales de administración, emisión de documentos y artículos de oficina, alimentos y utensilios, materiales y artículos de construcción y reparación, productos químicos farmacéuticos y de laboratorio, combustibles, lubricantes y aditivos, vestuarios, blancos, prendas de protección y artículos deportivos, materiales y suministros para seguridad, herramientas, refacciones y

accesorios menores; 4000, transferencias, asignaciones, subsidios y otros servicios, transferencias internas y asignaciones al sector público, subsidios y sumersiones, ayudas sociales, pensiones y jubilaciones, este sería el rubro de los programas sociales; 5000, bienes muebles, inmuebles intangibles, mobiliario de equipo de administración, mobiliario de equipo educacional y recreativo, vehículo y equipo de transporte, maquinaria otros equipos y herramientas, activos intangibles: inversión pública, obra pública en bienes de dominio público, obra pública en bienes propios, deuda pública, amortización de la deuda pública, línea de crédito a corto plazo por el Congreso, intereses de la deuda pública. Dejo al final el rubro 3000 de servicios generales, servicios básicos, servicios de arrendamiento, servicios profesionales, científicos y otros servicios en servicios de arrendamientos tenemos un presupuesto de 113 millones de pesos; servicios de instalación, mantenimiento y conservación, servicios de comunicación social y publicidad, servicios de tratados y viáticos, servicios oficiales, los servicios generales como servicios generales por el monto de \$645'652,804.87. Y por si esto fuera poco en atención a los votos de confianza emitidos aquí, que no voto con conocimiento de causa, en función a ese voto de confianza que la mayoría del cabildo en pleno le otorgó al Sr. Tesorero sin tener su currículo vitae, previamente, y ni aun al momento de la sesión de cabildo en que fue nombrado, solicito su comparecencia para honrar ese voto de confianza, además el Presidente de la República, todos los días ante medios de comunicación nacionales, internacionales, asociaciones civiles, y líderes de opinión, en sus famosas mañaneras, escucha y responde muy a su estilo las preguntas, proyectos y propuestas que se le hacen, cuanto y más un tesorero ante el cabildo que le dio su voto de confianza y, siguiendo este ejemplo considero que esta administración que encabezan, un proyecto de la cuarta transformación debiera apoyar dicha comparecencia, pero sobre todo considero que los ciudadanos gomezpalatinos a quienes nos debemos los que nos encontramos sentados en esta mesa por ser nuestros jefes y depositarios de su voto, merecen un cabildo donde no solo se voten situaciones de trámite administrativo como autorizan una pluma de circulación en una calle, cambios de licencias de alcoholes, cambios de nombre de calles o gimnasios y demás tramites de suma importancia para el quehacer diario de esta presidencia, también merece un debate y diálogo de altura donde puedan conocer en vivo y en tiempo real en que se ejercen sus impuestos. Muchas gracias por su atención estimados compañeros"; sobre el mismo tema el Síndico Municipal le pregunta que si su propuesta es la comparecencia del Tesorero en la siguiente sesión de Cabildo, a lo que el Regidor asiente que sí, nuevamente el Sr. Síndico Municipal, comenta que ese documento de esos rubros tan extensos fueron turnados a cada una y cada uno de los Regidores, se le reitera que se está haciendo una inversión histórica en varios rubros que nunca se había hecho, se tiene esa parte histórica en este presupuesto, se le procesará el tema de su petición, no se pretende

que usted ni los demás Regidores analicen en tres horas un presupuesto, se ha dicho reiteradamente que durante el periodo se estará analizando, incluso la semana que entra ya se tiene programada una reunión con el Tesorero, y los siguientes meses vamos a estar revisando el presupuesto y su comportamiento para ver de qué manera se va a ajustando, no es un presupuesto único y cerrado, es susceptible de mejoras y de revisión constantemente, se van a estar revisando las subcuentas y con todo gusto se analizará la propuesta, aclarando que existe una dinámica que se lleva, todas las comisiones tienen la responsabilidad de una o más direcciones, en la comisión de Hacienda lo citaremos y haremos la propuesta para que se lleve de esta manera, se estarán efectuando reuniones con invitación a el Pleno y a Directores, y en una de estas reuniones contar con la presencia del Tesorero, se seguirán teniendo reuniones de trabajo con todos los directores.- Por último en desahogo del **Octavo Punto**, el C. Secretario procede la Clausura de la Sesión e informa a los presentes que con toda oportunidad se citará para la celebración de la próxima sesión ordinaria.- Se da por terminada la sesión, siendo las 12:40 horas del día de su inicio.- Damos Fé.-----

*P. Alma Marina Vitela Rodríguez*  
*Presidenta Municipal*

*Lic. Omar Enrique Pastañeda González*  
*Sindico Municipal*

*P. María de la Luz Ronce Ronce*  
*Primera Regidora*

*P. Manuel Jaquez Reyes*  
*Segundo Regidor*

*Profra. María del Refugio Lugo Licerio*  
*Tercera Regidora*

*P. Maximiliano Olvera Coreño  
Cuarto Regidor*

*P. Ma. Elda Nevárez Flores  
Quinta Regidora*

*P. Anavel Fernández Martínez  
Sexto Regidor*

*P. Francisco Bardán Ruelas  
Séptimo Regidor*

*P. María Aideé Liliana Román Vázquez  
Octava Regidora*

*P. Juan Moreno Espinoza  
Noveno Regidor*

*P. Estrella Morón García  
Décima Regidora*

*P. Sandra Vázquez Hidalgo  
Décima Primera Regidora*

*P. Juan Francisco Bueno Flores  
Décimo Segundo Regidor*

*P. Hortencia Galván Turrubiate  
Décima Tercera Regidora*

*P. Karla Beatriz Tello Arellano  
Décima Cuarta Regidora*

*P. Julio Ramírez Fernández  
Décimo Quinto Regidor*

*Lic. Zuriel Abraham Rosas Correa  
Secretario del R. Ayuntamiento*